



Universidad de El Salvador UAIP/AA335/2017  
Hacia la libertad por la cultura

# Unidad de Acceso a la Información Pública

## AUTO DE ADMISIÓN DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

En la oficina de la Unidad de Acceso a la Información Pública, ubicada en la tercera planta del edificio de rectoría del campus central, en la ciudad universitaria, a las catorce horas con cincuenta y cinco minutos del día 14 de noviembre de dos mil diecisiete. Con vista de la solicitud de acceso a la información presentada por ELMER GIOVANNI FLORES FUENTES, mediante la cual requiere:

- Informe de los ingresos generados por la venta de solicitudes para estudiantes de nuevo ingreso durante los años: 2017, 2016, 2015, 2014 y 2013.
- Informe de los ingresos generados por el cobro para ingresar, en vehículo y motocicleta u otro medio de transporte, a las instalaciones universitarias durante los años: 2017, 2016, 2015, 2014 y 2013.
- Informe sobre el uso que se ha dado a los fondos obtenidos en cada una de las modalidades."

Dicha solicitud ha sido recibida en las instalaciones de la UAIP. Habiendo constatado el cumplimiento con los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública. Se asigna a dicha solicitud el número de referencia 0335-2017. La fecha probable de respuesta a la solicitud 0335-2017 es el 24 de noviembre de 2017\*. Para cualquier notificación el peticionario ha definido como información de contacto el correo electrónico [jiovanni.fuentes@funde.org](mailto:jiovanni.fuentes@funde.org) y el número telefónico \*\*\*\*. El formato en el cual requiere la información es ARCHIVO DIGITAL.\*

### CONSIDERANDO:

Que de conformidad al Art. 62 LAIP, las Instituciones están obligadas únicamente a entregar la información que se encuentre en su poder y/o que haya sido generada o administrada.

Por lo anterior, de conformidad al artículo 53 del Reglamento de la Ley, la suscrita Oficial de Información **RESUELVE:**

- 1- Admitir la presente solicitud de Acceso a la Información Pública
- 2- Requerir a la correspondiente Unidad Administrativa, según lo establecido en el artículo 70 de la Ley de Acceso a la Información Pública, la entrega de la información solicitada o indicar si esta se encuentra sujeta a alguna clasificación, y en su caso, comuniqué la manera en que se encuentre disponible
- 3- Notificar al solicitante del presente auto de admisión según los datos de contacto que el peticionario proporcionó en su solicitud.
- 4- Notifíquese.

Msc. Sofía Zamora Briones  
Oficial de Información  
Universidad de El Salvador



Ante cualquier duda o comentario puede llamar al Tel.25112075 o enviar un correo electrónico a [oficialdeinformacion.ues@gmail.com](mailto:oficialdeinformacion.ues@gmail.com)

\*La fecha de entrega de la información podrá estar sujeta a cambios en caso que, según lo establece el Art.71 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP); si la solicitud fue remitida por correo electrónico con base a los Art.20 y .176 del Código Procesal Civil y Mercantil, el plazo inicial de la gestión de solicitud de información comienza al día siguiente de la recepción de dicho correo. Si se ha solicitado remisión por correo certificado, la recepción de la información estará sujeta a los plazos que ofrece la empresa de correos. Actualmente no se tienen establecidos aranceles para cubrir los costos de remisión de la información; sin embargo, si durante el proceso de gestión de la información la Universidad de El Salvador aprobase los aranceles referidos, con base el Art. 61 de la LAIP dichos costos deberán ser sufragados por el solicitante. En el caso de las copias certificadas, la certificación la realiza la autoridad que emite la información solicitada, entregándose las copias debidamente selladas y firmadas por la autoridad que genera la información.

UAIP/CRS0335/2017

**CONSTANCIA DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN**

En cumplimiento a los artículos 66 inciso 8 de la Ley de Acceso a la Información Pública y 53 de su Reglamento, la Universidad de El Salvador a través de la Unidad de Acceso a la Información hace constar que su solicitud de información ha sido recibida, conforme los datos siguientes:

Nombre del solicitante: ELMER GIOVANNI FLORES FUENTES

Documento presentado: DUI N° 0093852-9

Información solicitada:

- Informe de los ingresos generados por la venta de solicitudes para estudiantes de nuevo ingreso durante los años: 2017, 2016, 2015, 2014 y 2013.
- Informe de los ingresos generados por el cobro para ingresar, en vehículo y motocicleta u otro medio de transporte, a las instalaciones universitarias durante los años: 2017, 2016, 2015, 2014 y 2013.
- Informe sobre el uso que se ha dado a los fondos obtenidos en cada una de las modalidades."

Presentada en la Unidad de Acceso a la Información Pública (UAIP) de la Universidad de El Salvador, a las trece horas con cincuenta y cinco minutos del día 14 del mes de noviembre del año 2017.

La fecha aproximada de entrega de cualquier tipo de notificación será de conformidad al art. 71 de la referida Ley.

Atendió y recibió solicitud: \_\_\_\_\_

Cargo de la persona que recibió la solicitud: \_\_\_\_\_

Ante cualquier duda o comentario puede llamar al Tel.2511-2075 o enviar un correo electrónico a [oficialdeinformacion.ues@gmail.com](mailto:oficialdeinformacion.ues@gmail.com)

